MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

RIM/UOC Nº 26/2012.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL MATADERO MUNICIPAL DE PUERTO LA ESPERANZA".----------

Carmelo Peralta, 23 de Octubre de 2.012.-

VISTO: La necesidad de declarar desierta el proceso del llamado para la realización de la mencionada obra; y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 30, inc. a) "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su decreto reglamentario.-

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente Municipal dictar las resoluciones municipales para el ejercicio de sus funciones.-

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **DECLARAR DESIERTA** el proceso del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DE PUERTO LA ESPERANZA"**, y disponer a la realización del **Segundo Llamado**, conforme a las normas y leyes vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE DOY FE.-

Domingo Duarte R.
Intendente Municipal

DOMINGO DUARTE RIVEROS
Intendente Municipal